

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

Anuncio de notificación de 2 de febrero de 2018 en procedimiento Notificación por comparecencia a las personas y entidades que se relacionan de expedientes sancionadores instruidos por el jefe de la policía local.

ID: N1800084414

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los arts. 90 y 91 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), se hace pública la notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de la Policía Local, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en la Dirección Electrónica Vial, o en caso de no disponer de ella, en el domicilio regulado en el artículo 90 de la LSV, esta no se ha podido practicar. Transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que ésta ha sido practicada.

Dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir la notificación, para identificar al conductor responsable de la infracción, indicando nombre, domicilio y nº de permiso o licencia de conducción para su identificación en el Registro de Conductores e Infractores (RCI). Si el conductor no figura inscrito en el RCI, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 11.1.a) LSV), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable; si incumpliere esta obligación, le será instruido expediente sancionador por infracción muy grave prevista en los artículos 77. J) y 80.2.b) de la LSV. Durante el plazo de 20 días naturales a partir de la notificación, puede presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento sito en Pza Ayuntamiento 2 Bajo o en cualquiera de los registros, oficinas y dependencias previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre. En el mismo plazo, podrá hacer efectivo el importe de la multa, con reducción del 50%.

El pago en el plazo indicado implica:

- La renuncia a formular alegaciones. Si se hiciera, se tendrán por no presentadas.
- La terminación del Procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día del pago.
- El agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-Administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.
- La sanción no computará como antecedente en el RCI, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos. Esto no será aplicable a las infracciones de los arts. 77. h), j), n), ñ), o), p), q) y r). de acuerdo con lo dispuesto en el art 93.2 de la LSV.

Transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber pagado o presentado alegaciones, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del Procedimiento y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves o graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia. Una vez firme la sanción, el interesado dispondrá de un plazo final de quince días naturales para el pago de la multa. Finalizado el plazo establecido sin que se haya pagado la multa, se iniciará el procedimiento de apremio. El plazo máximo de duración del Procedimiento será de un año contado desde la fecha de inicio hasta la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos de suspensión (art. 112.3 de la LSV). En las infracciones con puntos (anexo II de LSV), se detraerán del permiso o licencia cuando la sanción sea firme. Formas de Pago. Podrán dirigirse al número de atención al ciudadano Tlf. 96.112.54.94 en horario de 08:00 a 18:00, donde se informará de todos los medios de pago disponibles.

Protección de Datos (LO 15/1999, de 13 diciembre): los datos contenidos en este documento pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayto, que podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos sea procedente, de acuerdo con la legislación vigente. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

RELACION DE RECIBOS DENUNCIAS DE MULTAS PARA BOE							
Nº EXPT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	LEG	Art. Infr	Ptos a retirar	IMPORTE
20170000001031	GARCIA CAMPS SEILA	2017-P-00037662	Otras circunstancias	CIR	018-002-5B	3 ptos	200
20170000001081	MINIMAL ARQUITECTURA INGENIERIA S.L.	2017-P-00037246	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	159---5C		80
20170000001094	ESCAYOLAS BARJOLA S.L.	2017-P-00037513	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000001	RUBIO MONZO IVAN	2018-P-00036757	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	091-001-5D		200
20180000000007	MIRANDA BULACIA JUAN CARLOS	2018-P-00037704	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000008	RUIZ CALVO CARLOS PEDRO	2018-P-00037387	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000026	MONTOYA VAÑO DAVID	2018-P-00037671	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-G-5Z		200
20180000000027	PARRA ENGUIDANOS ANGEL	2018-P-00037386	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5P		200
20180000000035	LOPEZ LARA MARIA DOLORES	2018-P-00037389	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-F-5A		200
20180000000039	SOTO PUCHAL FRANCISCO	2018-P-00037558	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000045	RUIZ RUIZ MARIA NIEVES	2018-P-00037497	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000049	MORENO ALBIACH ENRIQUE	2018-P-00037752	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-C-5U		90
20180000000062	FERNANDEZ GALAN MARIA AMPARO	2018-P-00037474	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000064	TODOR BLAGOEV KAMENOV	2018-P-00037471	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000078	MALDONADO LAFITA ROCIO	2018-P-00037396	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000082	GONZALEZ SILLA JOSE VICENTE	2018-P-00037400	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000086	BERROCAL LOPEZ EVA MARIA	2018-P-00037962	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000091	SEGARRA BIGORRA MARIA TERESA	2018-P-00036722	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000100	VILA GARCIA ERNESTO JAVIER	2018-P-00037202	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5B		80
20180000000107	GIL SALMERON ALEJANDRO	2018-P-00037880	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	154---5A		200
20180000000117	SANTIAGO MORENO ANTONIO	2018-P-00037736	Vehiculo estacionado.Conductor ausente	CIR	094-2-A-5R		200

Riba-roja de Túria , 2 de febrero de 2018.- El Alcalde, Roberto Pascual Raga Gadea